CONGRESO DE LA NACION
CAMARA DE SENADORES

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES.

La **H. CÁMARA DE SENADORES**, representada por su presidente, el **SENADOR JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO**, con C.I. Nº 989.122.-, como la CONTRATANTE y la firma **ASUNCION TOURS S.R.L.**, representada por el señor **HUGO ARNALDO GONZÁLEZ RODRIGUEZ,** con C.I. Nº 648.421.-, como el CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES**, y proceden a incrementar el monto del valor máximo del contrato abierto Nº 3/2011 firmado en fecha 17de enero de 2011, por un valor total de G. 66.666.600.- (guaraníes sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos) dentro del programa 11-02-001-01 **Cámara de Senadores,** Objeto del Gasto **230**.-

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 19 días del mes de octubre del año 2011.

JORGE A. OVIEDO MATTO
CONTRATANTE

HUGO ARNALDO GONZÁLEZ R.
CONTRATISTA

Asunción Tours S.R.L.
Operadores Turísticos
Alberdi 456 c/ Oliva - Edif. Cardinal - 3er. Piso - Ofic. 1,3 y 4
Telefax: (595-21) 490-711
ASUNCIÓN - PARAGUAY